PLEASE POST IN THE MAIN OFFICE WILLIAMS COMPLAINT PROCEDURES SPANISH-REVISED 11/28/16

Distrito Escolar Unificado de Oakland Reglamento Administrativo

AR1312.4 Relaciones Comunitarias

PROCEDIMIENTOS UNIFORME DE QUEJAS WILLIAMS

Tipos de Quejas

El Distrito debe usar los procedimientos descritos en esta regulación administrativa sólo para investigar y resolver lo siguiente: (Código de Educación Código 35186; 5CCR 4680, 4682, 4683)

- 1. Libros de Texto y Materiales Instruccionales —Quejas sobre la insuficiencia de libros de texto y materiales instruccionales incluyendo cualquier queja que alegue que:
 - a. Un alumno, incluyendo uno que está aprendiendo inglés, a quien le faltan libros de texto o materiales instruccionales alineados con los estándares o libros de texto adoptados por el estado o distrito u otros materiales instruccionales requeridos para usar en clase.
 - b. Un alumno no tiene acceso a materiales instruccionales para usarse en casa o después clases. Esto no requiere dos grupos de libros de texto o materiales instruccionales para cada estudiante.
 - c. Los libros de texto o materiales instruccionales están en mala condición o inusables, tienen páginas faltantes, o no se pueden leer debido al daño.
 - d. Se le proveyó al alumno hojas fotocopiadas de solamente una porción de un libro de texto o materiales instruccionales para tratar una escasez de libros de texto o materiales instruccionales

(cf 6161.1 - Selección y Evaluación de Materiales Instruccionales

- 2. Vacante de maestro o mala asignación Quejas sobre vacante de maestro o mala asignación, incluyendo cualquier queja que alegue que:
 - a. Un semestre comienza y existe una vacante de maestro.
 - b. A un maestro le falta credenciales o entrenamiento para enseñar a Quienes Aprenden Inglés o está asignado a enseñar una clase con más del 20% de Quienes Aprenden Inglés en la clase.
 - c. Un maestro está asignado a enseñar una clase para la cual el maestro no tiene competencia en la materia.

Vacante de Maestro_significa una posición a la cual un empleado certificado único no ha sido asignado al comienzo del año por todo un año, o si la posición es para un curso de semestre, una posición para la cual un solo empleado certificado no ha sido asignado,

por todo el semestre, al comienzo del semestre (Código de Educación 35186; 5 CCR 4600)

Comienzo del año o semestre significa el primer día de clases necesario para servir a todos los alumnos inscritos están establecidos con un empleado certificado asignado por la duración de la clase, pero no más tarde que 20 días laborales después del primer día que los alumnos asisten a clase para ese semestre. (5CCR4600)

Mala Asignación significa que la colocación de un empleado certificado en una posición de enseñanza o servicio para la cual el empleado no tiene la autorización apropiada de acuerdo a la ley, o la colocación de un empleado certificado en una posición de enseñanza o servicio para la cual el empleado no está autorizado por los estatutos a llevar a cabo. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4600)

(cf 4112.2 – Certificación) (cf 4113 – Asignación)

- 3. Instalaciones Quejas sobre la condición de instalaciones escolares, incluyendo cualquier queja que alegue que:
 - a. Una condición presenta una emergencia o una amenaza urgente a la salud o seguridad de los alumnos o personal.
 - Emergencia o amenaza urgente significa estructuras o sistemas que están en una condición que posa una amenaza a la salud y seguridad de los alumnos o personal mientras están en la escuela, incluyendo, pero no limitado a fugas de gas; mal funcionamiento de la calefacción, ventilación, sistema extinguidor de incendios; o sistemas de aire acondicionado; fallo de corriente eléctrica; taponamiento del sistema de alcantarillado; plaga grande de bichos o peste; ventanas quebradas; o puertas o portones exteriores que no cierran y posan un riesgo de seguridad; reducción de materiales peligrosos no descubierto anteriormente que presentan un peligro inmediato a los alumnos o personal; o daño estructural que crea una condición peligrosa o inhabitable; o cualquier otra condición considerada inapropiada. (Código de Educación 17592.72)
 - B. Un baño de la escuela que no haya sido limpiado, mantenido o mantenido abierto de acuerdo con el Código de Educación 35292.5

Baño Escolar limpio o mantenido significa un baño escolar que ha sido regularmente limpiado o mantenido, está completamente operacional, y ha sido provisto todo el tiempo con papel del baño, jabón, toallas de papel o secadores de mano que funcionen. (Código de Educación 35292.5)

Baños Abiertos significa que la escuela ha mantenido todos los baños abiertos durante horas de escuela cuando los alumnos no están en clases y ha mantenido un número suficiente de baños abiertos durante horas de escuela cuando los alumnos están en clases. (Código de Educación 35292.5)

Presentación de una Queja

Una queja que alegue cualquier condición especificada en la sección anterior "Tipos de Quejas" debe ser presentada con el director o su designado en la escuela en la cual se suscite la queja. El director o designado enviará la queja acerca de problemas que están más allá de su autoridad al Superintendente o designado a tiempo, pero sin exceder 10 días hábiles. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4680)

RETURN HERE!!

Investigación y Respuesta

El director o designado, debe hacer todos los esfuerzos razonables de investigar cualquier problema dentro de su autoridad. Él/ella debe remediar una queja válida dentro de un período razonable de tiempo que no exceda a los 30 días laborales de la fecha que se recibió la queja. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4685)

Se deberán enviar lo más pronto posible todas las copias y respuestas de Procedimientos Uniforme de Quejas Williams (UCP) al Superintendente o al designado (Oficina del Mediador) tan pronto como sea posible.

Las quejas pueden ser presentadas anónimamente. Si el querellante ha indicado en la forma de queja que a él/ella le gustaría tener una respuesta a la queja, el director o designado debe reportarle la resolución de la queja dentro de los 45 días laborales de la presentación inicial de la queja. Si se solicita respuesta, la respuesta debe hacerse al domicilio de correo del querellante tal como se indica en la forma de queja. Al mismo tiempo, si el director o designado debe reportar la misma información al Superintendente. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4680, 4685)

Cuando aplica el Código de Educación 48985 y el querellante ha solicitado una respuesta, la respuesta debe ser escrita en inglés y en el idioma primario en el cual se presentó la queja (Código de Educación 35186)

Si el querellante no está satisfecho con la resolución de la queja por el director o el superintendente o su designado, él/ella tiene el derecho de describir la queja a la Mesa Directiva de Educación en una junta regularmente programada. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4686)

Para cualquier queja relacionada con la condición de un plantel que presente una emergencia o amenaza urgente a la salud o seguridad de alumnos o personal como se describe en el punto #3a en la sección antes mencionada "Tipos de Quejas", un querellante que no esté satisfecho con la resolución propuesta por el director, o superintendente o designado tiene el derecho de presentar una apelación al Superintendente Estatal de Instrucción Pública dentro de los 15 días de recibir la respuesta del Distrito. El querellante debe cumplir con los requerimientos de apelación especificados en 5 CCR 4632. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4687)

Todas las quejas y respuestas escritas deben ser récord público. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4686)

(cf. 1340 (cf 1340 Acceso a Récords Distritales)

Reportes

El Superintendente o designado debe reportar información resumida sobre la naturaleza y resolución de todas las quejas a la Mesa Directiva y al Superintendente de Escuelas del Condado. El reporte debe incluir el número de quejas por área general con el número de quejas resueltas y sin resolver. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4686)

Formas y Avisos

El Superintendente o designado deberá asegurarse que haya una forma de quejas Williams en cada escuela. Sin embargo, querellantes no necesitan utilizar la forma de queja del distrito para presentar una queja. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4680)

El Superintendente o designado debe asegurar que la forma de queja del contenga un espacio para indicar si el demandante desea una respuesta a su queja y especifique el lugar para presentar una queja. Un querellante puede agregar tanto texto como desee para explicar la queja. Sin embargo, los querellantes no necesitan usar la forma de Queja Williams para presentar una queja. (Código de Educación 35186, 5 CCR 4689)

El Superintendente o designado debe asegurar que un aviso sea boletinado en cada salón en cada escuela conteniendo los componentes especificados en el Código de Educación 35186. (Código 35186).

Legal Reference:

EDUCATION CODE

2341. Prohibition of discrimination, harassment, intimidation, and bullying
1240 County superintendent of schools, duties
17592.72 Urgent or emergency repairs, School Facility Emergency Repair Account
33126 School Accountability Report Card
35186 Williams Uniform Complaint Procedures

35292.5 Restrooms, maintenance and cleanliness 48985 Notice to parents in a language other than English 60119 Hearing on sufficiency of instructional materials CODE OF REGULATIONS, TITLE 5

4600- 4670 Uniform Complaint Procedures 4680-4687 Williams Uniform Complaint Procedures

Management Resources:

WEB SITES

CSBA: http://www.csba.org

California County Superintendents Educational Services Association: http://www.ccesa.org California Department of Education, Williams case: http://www.cde.ca.gov/eo/ce/wc State Allocation Board. Office of Public School Construction: http://www.opsc.dgs.ca.gov

02/18/05; 10/14/05A, 12/05/05A. 08/03/07A, 11/28/16A

Distrito Escolar Unificado de Oakland **Documento**

| 1312.4(E2) | |
|------------|--------------|
| Relaciones | Comunitarias |

¿Respuesta solicitada? 🗖 Sí 📮 No

| FOR OFFICE USE ONLY |
|---------------------|
| Date received: |
| Received by: |
| Log No: |
| Mailed to: |
| Date Mailed: |
| Copy filed by: |
| Response Due: |
| • |

FORMULARIO DE QUEJA PARA PROCEDIMIENTOS UNIFORMES DE QUEJAS WILLIAMS:

Por favor entregue ésta queja al Director de la escuela. Usted puede también presentar la queja a la Oficina del Mediador en 1000 Broadway, 1er. Piso, Suite 150 en Oakland, CA 94606. El número de teléfono (510) 879-4281, FAX (510) 879-3678.

Si usted desea una respuesta por escrito, el director designado le proveerá una respuesta escrita dentro de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de la fecha de la queja inicial.

El Código de Educación 35186 ordena que el distrito establezca políticas y procedimientos para la presentación de quejas referentes a deficiencias relacionadas con libros de texto y materiales instruccionales, vacantes de maestros o malas asignaciones, condiciones urgentes o de emergencia que representan una amenaza a la salud y seguridad de estudiantes y personal. La queja y la respuesta a la queja son documentos públicos tal como lo provee la ley. Las quejas pueden ser presentadas anónimamente. Sin embargo, si usted desea recibir una respuesta a su queja, usted debe proveer la información de contacto de abajo:

| Información de Contacto: [Opcional] | | | | | | | |
|------------------------------------------------------|------------------|----------------|-------------|-------------------|---------------|----|--|
| Nombre: | | | | | | | |
| Domicilio: | | | Ciudad: | | Código Postal | | |
| Número telefónio | úmero telefónico | | | Número telefónico | <u> </u> | | |
| Día: | | | | Noche: | | | |
| Correo electrónico, si tiene: | | | | | | | |
| Lugar del proble | ema que e | s el objeto de | e ésta quej | a | | ** | |
| o Nombre de la Escuela: | | | | | | | |
| Título del curso/nivel de grado y nombre de maestro: | | | | | | | |
| Salón/nombre del salón/lugar de instalación: | | | | | | | |
| Fecha en que se observó el problema: | | | | | | | |

AVISO: Solo los siguientes asuntos pueden estar sujetos a este proceso de quejas. Si usted desea quejarse acerca de un asunto no especificado abajo, por favor use la forma de quejas apropiada del distrito.

Asuntos específicos de la queja: (Por favor marque todos los que aplican. Una queja puede contener más de una alegación.)

| 1. | Lib | ros de Texto y materiales instruccionale | | | | | | | |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------|-------------|------------------------------------|-----------------|
| | | Un alumno, incluyendo uno que está a alineados con los estándares o materiales el estado o distrito u otros materiales requ | s instr | ucci | onales | o libro | s de | texto adoptado | texto |
| | | Este alumno no tiene acceso a materiales clases. Esto no requiere dos juegos de li cada alumno. | s insti | ucci | onales | para u | sar e | n casa o despu | és de para |
| | | Los libros de texto o materiales instrucc faltan páginas, o no se pueden leer debid | | | | mala co | ondio | ción o inusable | s, les |
| | | Un alumno fue provisto con hojas fotocimateriales instruccionales para cubrir instruccionales. | opias | solo | de una | porcio libros | ón de de | e un libro de ten texto o mater | xto o riales |
| 2. | Vacante de maestro o mala asignación: (Código de Educación 35186; 5CCR 4682) Un semestre comienza y existe una vacante de maestro. Una vacante de maestro es posición a la cual un sólo empleado certificado no ha sido asignado al comienzo de por todo un año, o si la posición es por un curso de un semestre, una posición a la cun solo maestro certificado no ha sido asignado al comienzo de un semestre por tod semestre. | | | | | | | l año ual | |
| | | A un maestro le falta credenciales o entr Aprenden Inglés o está asignado a enseñ Quienes Aprenden Inglés en la clase. | | | - | | | • | nes |
| | | Un maestro está asignado a enseñar una competencia en la materia | clase | para | la cual | el ma | estro | no tiene | |
| 3. | Con | diciones del plantel: (Código de Educaci | ón 35 | 186. | 35292 | .5: 5 C | CR 4 | 1683) | |
| | Existe una condición que presenta una emergencia o una amenaza urgente a la salud o seguridad de los alumnos o personal incluyendo fugas de gas, calefacción que no funciona, ventilación, sistema de aspersión contra incendios, o sistemas de aire acondicionado; falla de poder eléctrico; taponamiento considerable del sistema de alcantarillado; plaga considerable de bichos; ventanas quebradas o puertas o portones exteriores que no cierran y que poseen un riesgo de seguridad; eliminación de materiales peligrosos previamente sin descubrir que presentan un peligro inmediato a los alumnos o personal; o daño estructural creando condición peligrosa o inhabitable, y cualquier otra condición que el distrito considere apropiado. | | | | | | | | |
| | | Un baño escolar que no haya sido limpia completamente operacional, o que no hay del baño, jabón, y toallas de papel o seca | ya sid | o ab | astecid | o en to | do m | omento con pa | |
| | | La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos durante horas de escuela cuando | | | | | | | |
| | | los alumnos no están en clases y no ha mantenido un número suficientes de baños abiertos durante horas de escuela cuando los alumnos están en clases. Esto no aplica cuando el cerrar el baño es necesario para la seguridad de los alumnos o para la seguridad de los alumnos o para hacer reparaciones. | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| - | | indo ocurrió el evento(s)? ¿Fecha(s)? | | | | | | | |
| | | hablado usted con el director sobre la queja? | Sí | $oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{oldsymbol{ol}}}}}}}}}}}}}}}}}$ | | | No | | |
| | Fech | a(s) en que habló con el director: | | | | | | | |

| Por favor describa en detalle las razones de si adicionales e incluir tanto texto como sea nec Para quejas relacionadas con las condiciones condición urgente del plantel y como esa con- seguridad de alumnos o personal: | esario para describir completamente la situación. del plantel, por favor describa la emergencia o | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Si usted desea un arreglo o que el distrito tom | ne una decisión particular, por favor especifique: | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Por favor presente ésta queja en la siguiente le Director de la Escuela (El Director debe enviar una copia de la queja a le | | | | | |
| 0 | • | | | | |
| Superintendent's Designee Office of the Ombudsperson Oakland Unified School District 1000 Broadway, 1st Floor, Suite 150 Oakland, CA 94607 Telephone: (510) 879- 4281 FAX: (510) 879-3678 | | | | | |
| o entiendo que mi queja y la respuesta escrita es un récord público de acuerdo con el ódigo de Educación 35186. Un récord público significa que la información en la forma de leja puede ser entregada al público si éste lo solicita. | | | | | |
| o entiendo que es contra la política del Distrito dar represalias por presentar ésta queja; que el strito puede solicitar más información acerca de éste asunto; y que, si tal información está sponible, estoy de acuerdo en presentarla al solicitárseme. Yo creo que lo anterior es verdadero correcto. | | | | | |
| or favor provea una firma abajo. Si usted desea mbargo, todas las quejas, aún las anónimas, deb | • | | | | |
| 7 | | | | | |
| Firma | Fecha | | | | |

02/18/05; 10/14/05A; 12/05/05A, 08/03/07A. 4/24/08A, 10/16/13A, 11/28/16

PLEASE POST IN EACH CLASSROOM NOTICE OF COMPLAINT RIGHTS SPANISH

Distrito Escolar Unificado de Oakiand

Exhibición

Relaciones Comunitarias PROCEDIMIENTOS UNIFORMES DE QUEJAS WILLIAMS

E(1) 1312.4

AVISO A LOS PADRES /TUTORES, ESTUDIANTES Y MAESTROS: DERECHOS DE QUEJAS

El Código de Educación 35186 requiere que el siguiente aviso sea publicado en cada salón de clases de cada escuela en el distrito.

AVISO A LOS PADRES / GUARDIANES, ESTUDIANTES Y MAESTROS: DERECHOS DE QUEJAS

Padres / Tutores, Estudiantes y Maestros: De acuerdo con el Código de Educación 35186, se le notifica que:

- 1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales didácticos. Esto significa que cada estudiante, incluyendo estudiantes de inglés, debe tener un libro de texto o materiales de instrucción, o ambos, para usarlos en la clase y llevarlos a casa.
- 2. Las instalaciones de la escuela deben estar limpias, seguras y mantenidas en buenas condiciones.
- 3. No debe haber vacantes de maestros ni malas asignaciones. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de sustitutos u otros maestros temporales. El maestro debe tener las credenciales adecuadas para enseñar la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a estudiantes quienes aprenden inglés, si están presentes.

Vacante de maestro significa una posición a la cual un sólo empleado designado no haya sido asignado al comienzo del año por un año entero o, si el puesto es para un curso de un semestre, una posición a la cual un sólo empleado designado no haya sido asignado al comienzo de un semestre durante un semestre entero.

Mala asignación significa la colocación de un empleado certificado en una posición de enseñanza o servicios para los cuales el empleado no posea un certificado o credencial legalmente reconocido o la colocación de un empleado certificado en una posición de enseñanza o servicios que el empleado no está autorizado por ley a sostener.

- 4. Se puede obtener un formulario de queja en la oficina de la escuela o del distrito, o bajarlo del sitio web de la escuela o del distrito. También puede bajar una copia del formulario de queja del Departamento de Educación de California en el siguiente sitio web: http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc. Sin embargo, no es necesario presentar una queja utilizando el formulario de queja del distrito o el formulario de queja del Departamento de Educación de California.
 - a.) Los formularios de quejas pueden ser obtenidos en el sitio web del Distrito en: www.ousd.org ubicado bajo (1) Servicios de Distrito (2) Defensor (Ombudsperson), (3) Procedimientos Uniformes de Quejas Williams.
- B.) También puede obtener un formulario de queja contactando a la Oficina del Defensor (Ombudsperson), 1000 Broadway, Suite 150, Oakland, CA 94607, teléfono: (510) 879-4281, FAX (510) 879-3678.

02/18/05, 10/14/05A; 12/05/05A, 08/09/07A, 04/24/08A, 11/28/16A